

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE CACERES.

A las 11 y 58 minutos de la mañana de hoy, se ha recibido del Excmo. Sr. Capitan General del Distrito el telegrama siguiente:

«El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito, á los Comandantes Generales del Campo de Gibraltar y Extremadura, Gobernador Militar de Cádiz y Comandantes Militares de Córdoba, Huelva y Cáceres.

Me dice el Ministro de la Guerra.—Tranquilidad en toda la Peninsula. El territorio en que existieron partidas facciosas ha quedado limpio de ellas, continuando las arrestaciones, huida é internacion en Francia de los insignificantes restos de dichas partidas. Agradezco á V. E. y á los Generales, Jefes y Oficiales de esa guarnicion la felicitacion que me dirigen con motivo de mi santo.»

Lo que tengo la satisfaccion de participar á esta provincia, para su conocimiento y completa satisfaccion, asegurándoles que el Gobierno de S. M. lo mismo que sus autoridades velan sin descanso porque la tranquilidad pública no se altere, y que los pueblos disfruten del sosiego y felicidad á que tienen tan justo derecho.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1867.—El Comandante militar, José Perez Roldan.

Caceres: 1867.—Imp. de D. Nicolás M. Jimenez.



BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CACERES

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE CACERES.

ARTICULO DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE CACERES.

A las 11 y 58 minutos de la mañana de hoy, se ha recibido del Excmo. Sr. Capitan General del Distrito el telegrama siguiente:

«El Excmo. Sr. Capitan General del Distrito, a los Comandantes Generales del Campo de Gibraltar y Extremadura, Gobernador Militar de Cádiz y Comandantes Militares de Córdoba, Huelva y Cáceres.

Me dice el Ministro de la Guerra:—Tranquilidad en toda la Península. El territorio en que existieron partidas facciosas ha quedado limpio de ellas, continuando las arrestaciones, huidas e internación en Francia de los insignificantes restos de dichas partidas. Agrahetco a V. E. y a los Generales, Jefes y Oficiales de esa guarnición la felicitación que me dirigen con motivo de mi salida.»

Lo que tengo la satisfacción de participar a esta provincia para su conocimiento y completa satisfacción, asegurándole que el Gobierno de S. M. lo mismo que sus autoridades velan en el desempeño de la tranquilidad pública no se altere, y que los pueblos disfruten del sosiego y felicidad a que tienen tan justo derecho.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1867.—El Comandante militar, José Pérez Beldan.

Cáceres: 1867.—Imp. de D. Nicolás M. Jimenez.

... la presentación de un...
... al indulto: añade que...
... punto limpio de faccio-...
... en la Capital reina la tranqui-...
... las completas, y que las principa-...
... se hallan dispuestas a con-...
... y pararse por el solas cual-...
... partida de malhechores que in-...
... en territorio.

ANAYA. Los sublevados de...
... se habian refugiado a la sierr-...
... salida huyendo de las partidas...
... primeros tiempos...
... y las demás con...
... punto, exist-...
... aquella insurrección. En la indi-...
... obtacion y hemas territorio de la...
... en el distrito de tranquilidad.

ANAYA. Disuelta y presentada en...
... con excepción de sus cabezas...
... que tuvo origen en Vaya de...
... hace por las columnas una pa-...
... en aquel terreno, para lim-...
... de los malhechores que quedan...
... a ocultos, y para prender a los...
... otros que se sabe quienes son...
... el resto de la Península, continú-...
... la mas completa tranquilidad...
... el 30 de Agosto de 1867.

... posible que otra cosa sucedie-...
... rebelión que se ha alzado ora-...
... durante contra el Gobierno de...
... se ha estrellado, como debía es-...
... contra la lealtad de un ejército...
... toroso, que la ha rechazado de...
... absolutos sereno los princí-...
... el deber militar, principios eseri-...
... nobleza en el alma del que sabe...
... del que comprende que el mi-...
... solo este lealtad al Gobierno...
... es una institución de orden para...
... y jamás para perjudicarle; y...
... sentido han querido responder...
... harán siempre, siendo la mira...
... da; impensable, el corazón de...
... que están delante del Gobierno...
... V. para darle el firme apoyo que...
... este siempre, por la honra...
... de se debe.

... manifestado debe comprender...
... de esta ley y senda pro-...
... que todas las manifestaciones con-...
... den páblico se están desechan...
... todas completamente en la es-...
... han páblico; porque en el ejército...
... raron de sus principios en la na-...
... de sus deberes, queda jamás...
... de el país, amañando la ver-...
... de su buen criterio, puede decirse...
... ni ser propiamente el honorero especulato-...
... de su reino, que la próctica tiene de...
... mostrando que la consiguiente rebeldía...
... esas violentas y criminales rebeliones...
... que se forman contra los poderes legiti-...
... manente constituidos.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1867.—El...
Comandante militar, José Pérez Beldan.
Cáceres: 1867.—Imp. de N. M. Jimenez.

... las en los pueblos con entusiasmo y re-...
... pidez de campañas; que los insurrec-...
... nian precipitadamente el estado de ga-...
... por la frontera para penetrar en el veci-...
... no haberlo, pero que en la situación de...
... las columnas con un posible que tales...
... de conseguirlo, entran los laceros...
... en desastrosa.

... los Capitanes y que van...
... ANAYA. Los simoniacos de...
... del castigo, que debía...
... se han refugiado a la...
... las mas com-...
... en esta se-...
... de Vaya...
... y otros puntos...
... la partida levanta en...
... el distrito, en...
... telegrama de ayer, confirma la huida de